

POLICIA DE *Antof.*

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Vilín Horvat Busca

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

83498

18 de Mayo de 1928

FILIACION DE

Hijo de *Francisco*
 y de *Graciela*
 Nación *Josgozawa* Provincia *Zarandus*
 Departamento *sa* Pueblo *isa*
 Nacido el *1 junio* de 1901
 Estado Civil *Casado Ester Lidorie*
 Profesión *Minero* Lee *si* escribe *si*
 Fecha de la llegada al país.....
 Lugar de procedencia *Mendoza*
 Lugar de la frontera por donde llegó *Zarandus*
 Servicios militares *si*
 Costumbres y hábitos.....
 Individual Dactiloscópica { Serie.....
 { Secuencia.....
 Relaciones *Nieto Sr. Lidorie Lidorie*
de Chacabuco
Tomo Forat, Puente
de Chacabuco

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

de Chacabuco